¿Cuánto es el caudal de agua es el requerido?

Se requiere la carta de disponibilidad de agua potable de la Municipalidad, AYA o ASADA correspondiente; de manera similar al trámite que se realiza cuando se va a visar un plano.

Ver punto 2.A descripciones técnicas.

¿Desde dónde se mide la distancia de los 3 km?

La distancia de los 3 km se mide desde cualquier punto del derecho de vía trazado mostrado en el anexo 2.

Las distancias se pueden medir de cualquier forma que aporte un dato real siempre y cuando se realice utilizando el derecho de vía.

¿El frente a la propiedad debe estar a los 3 kilómetros del casco central de Ciudad Quesada?

Cualquiera de los puntos de la propiedad debe estar localizado a 3 km del derecho de vía trazado (ver anexo No. 2). El acceso a la propiedad debe contar con derecho de vía de 14 metros como mínimo. La cercanía del acceso será evaluada según la cláusula 1. D de la sección cuatro del cartel.

¿Los 300 metros evaluados en la cláusula 1.D de la sección 4 están comprendidos en los 3 km o son adicionales?

Los 300 metros evaluados en la cláusula 1.D de la sección 4 si están contenidos en los 3 km referidos en la cláusula 2.H de la sección 1.

¿Puedo cotizar si mi propiedad está atravesada por una vía pública?

Es factible cotizar cuando la propiedad está atravesada por una vía pública.

¿Puedo presentar una oferta de forma conjunta con vecinos o familiares para lograr reunir la cantidad de hectáreas que requiere la universidad?

Si es factible que coticen varias personas en forma conjunta. Lo que deben hacer es presentar una sola cotización bajo la figura de consorcio. Ver el artículo 72 y siguientes del Reglamento a la ley de Contratación Administrativa.